

INFORME SECRETARIAL. Puerto Asís, 29 de julio de 2021. En la fecha, doy cuenta a la señorita Jueza del proceso de homologación de decisión de adoptabilidad remitido por la Defensoría de Familia adscrita al Centro Zonal Puerto Asís del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Sírvase proveer.



DIEGO FERNANDO ARISTIZABAL SANCHEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASÍS – PUTUMAYO

Auto sustanciación No.234

Puerto Asís, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Homologación de decisión de adoptabilidad

Radicado N° 865683184001-2021-00154-00

Demandante: Defensoría de Familia ICBF Centro Zonal Puerto Asís

Consideraciones

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que mediante correo electrónico del 28 de julio de 2021, la doctora Lennis carolina Cifuentes Rodríguez, como Defensora de Familia Centro Zonal Puerto Asís, remite el proceso de restablecimiento de derechos a favor del niño con siglas M. F. C. B.¹ para la homologación de la declaratoria de adoptabilidad proferida mediante la Resolución No. 044 del 6 de mayo de 2019.

Depreca se homologue la Resolución que declaró al menor en estado de adoptabilidad, argumentando que se subsanaron las falencias advertidas en la sentencia emitida por este Despacho el 19 de noviembre de 2020, por medio de la cual se decidió no homologar dicho acto administrativo.

De esta manera, se procederá a asumir el conocimiento del asunto, notificando a las partes interesadas.

Cumplido lo anterior por secretaría infórmese al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS

Jueza

¹ Siglas empleadas para proteger la identidad del menor

Firmado Por:

JESSICA TATIANA GOMEZ MACIAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PUERTO ASÍS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7730b97f15ea844a53ce05641f88f2a5bd4b437306dbbfd1b33f36cd5b7a3456

Documento generado en 29/07/2021 04:11:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>